



## ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 20/04/13

En Muro de Alcoy, en la Casa de Hierro, se reúnen los miembros de la Asamblea General. La primera convocatoria es a las 9.00 horas, siendo la hora efectiva de comienzo de la reunión las 9.15 horas.

### ASISTENTES:

Javier Ortiz, Eduardo Part, Esther Sánchez, Roberto Cejuela, Jesus Garrido, Vanessa Huesa, Jose Fco. Pascual, Rafael Redondo y Arturo Navarro. También asiste el responsable del Dpto. de Competiciones, Mikel Acedo.

Estos son los puntos del orden del día tratados:

### **1.- Lectura y aprobación del acta anterior y aprobación, si procede**

Ha sido enviada a todos los miembros de la Asamblea. Jose Francisco Pascual (C.T. Villena) indica que no le ha llegado. Le será enviada. Queda aprobada por unanimidad.

### **2.- Aprobación de la Memoria Económica y cuentas de 2012**

El tesorero, Eduardo Part, realiza un repaso de las cuentas 2012. Sobre la cuenta de pérdidas y ganancias y el Balance de Situación se concluye que se sigue en la senda de reducción de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Desde finales del pasado año y lo que llevamos de éste está trabajando con el personal encargado de la Federación para cumplir el mandato de la presidencia en esta cuestión: fiabilidad y rapidez de los datos.

A través de Power Point, Arturo Navarro repasa la evolución del Balance desde 2005, habiéndose reducido en prácticamente el 90%. Resume la estrategia llevada a cabo por la Federación en 2012 en los siguientes puntos:

- Se ha trabajado teniendo en cuenta el escenario de reducción progresiva de las subvenciones públicas (en torno a un 30%), y la falta de liquidez que ellas provocan (demora en cobrar incluso algunas de 2011); además de la progresiva desaparición de las mismas.
- Se ha continuado trabajando en el cambio de modelo de los ingresos de la Federación, ampliando el mercado en el que nuestra entidad se mueve, potenciando actividades en venta de material deportivo, servicios

a organizadores, formación, patrocinios, etc.; intentando explotar al máximo las ventajas fiscales de que goza la Federación.

- Se ha realizado una política de austeridad, disminuyendo los gastos que no están directamente relacionados con la actividad deportiva y reduciendo los financieros, sustituyendo la financiación bancaria por financiación privada, la cual es más barata.
- Se ha procurado rentabilizar la gestión administrativa y de control, gracias también al apoyo de la figura del tesorero, y distribuyendo y controlando los proyectos en grupos cada vez más especializados.

Sobre el documento de Memoria Económica, dado que es un resumen en texto del Balance y la Cta. de Pérdidas y Ganancias, se acuerda será remitida a los presentes. Quedan aprobadas por unanimidad las cuentas anuales 2012.

NOTA 1: Se ha corregido en la contabilidad el gasto pendiente de reflejar de la regularización de primas de seguros 2012 por importe de 16.315,50 € por error con la asesoría, con lo que los beneficios de 2012 quedarían en 5.181,53 €. Con ello, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores pasan de -13.595,20 a -8.413,67 €. Este es el recibo de primas de seguros no contabilizado:

Olabide, 17 - 1º dcha. • 48600 Sopelana (Bizcaya) • Teléfono 94 480 08 18 • Fax 94 480 11 02 • E-mail: suitroker@suibroker.es

 ASEGURADORA DE SEGUROS, S.L. Olabide, 17 - 1º dcha. 48600 Sopelana (Bizcaya)	<table border="1"> <tr> <td>Poliza nº</td> <td>Localidad de expedición</td> <td>Importe total</td> </tr> <tr> <td>00016813</td> <td>SOPELANA</td> <td>16.315,50€</td> </tr> <tr> <td>Fecha de expedición</td> <td>Matrícula</td> <td>Periodo de seguros</td> </tr> <tr> <td>18-01-2013</td> <td></td> <td>del 01-01-2012 al 31-12-2012</td> </tr> </table>	Poliza nº	Localidad de expedición	Importe total	00016813	SOPELANA	16.315,50€	Fecha de expedición	Matrícula	Periodo de seguros	18-01-2013		del 01-01-2012 al 31-12-2012	
Poliza nº	Localidad de expedición	Importe total												
00016813	SOPELANA	16.315,50€												
Fecha de expedición	Matrícula	Periodo de seguros												
18-01-2013		del 01-01-2012 al 31-12-2012												
REGULARIZACION FINAL FEDERADOS, LICENCIAS DE DIA Y PRUEBAS AÑO 2012														
Nº PÓLIZA: 1-10-783901 Nº POLIZA 31-740000020														
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Datos de la cuenta</td> </tr> <tr> <td>Cuenta</td> <td>Núm. de cuenta</td> </tr> </table>			Datos de la cuenta		Cuenta	Núm. de cuenta								
Datos de la cuenta														
Cuenta	Núm. de cuenta													
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Titular y Domicilio del Asegurado</td> </tr> <tr> <td colspan="2">FEDERACION VALENCIANA, TRIATLON C/AVELLANAS, 14 - 2ªª 46003 VALENCIA</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">VALENCIA</td> </tr> </table>			Titular y Domicilio del Asegurado		FEDERACION VALENCIANA, TRIATLON C/AVELLANAS, 14 - 2ªª 46003 VALENCIA		VALENCIA							
Titular y Domicilio del Asegurado														
FEDERACION VALENCIANA, TRIATLON C/AVELLANAS, 14 - 2ªª 46003 VALENCIA														
VALENCIA														
														

Inscripción nº 46 de Vizcaya, Tomo 4814, Folio 62. Inscripción nº 46448. Inscripción nº 3º. CIF B46288203 • inscrita en el registro especial de Compañías de Seguros en la CITA 1642

### 3.- Aprobación del Presupuesto 2013

Igualmente a través de transparencias, se presenta el Presupuesto 2013. También se repasa la hoja de cálculo. Arturo indica que se ha retrasado la fecha de esta asamblea dado que teníamos que esperar a la propuesta de precios de licencias estatales de la FETRI; al igual que las subvenciones



consignadas 2013, que la Consellería prometió se convocaría a finales del año pasado. Sobre esta presentación, se hacen varias puntualizaciones:

- Jesus Garrido pregunta sobre la compra del vehículo de la Federación (en la AD 01) por importe de 9.500 € y su uso. Se le contesta que se destina para el transporte de material y personal de cronometraje. Cualquier otro uso deberá ser autorizado por la Gerencia de la Federación y, en todo caso, solo será de uso deportivo – federativo.
- Vanessa Huesa explica el gasto de las actividades propias de la Dirección Técnica con correlato en el Presupuesto cuales son las Selecciones Autonómicas, el Programa de Tecnificación y los Planes de Especialización Deportiva de Cheste.
  - Selecciones Autonómicas. Este año se asistirá al Cpto. de España por Autonomías de Triatlón que tiene previsto celebrarse en Gijón el 8 de junio. Vanessa comenta que se potenciarán en este Campeonato las categorías Junior y Sub23. Dado que esta prueba da puntos para el Ranking nacional, se dejará abierta a participantes de categoría absoluta. Sobre este tema, Roberto comenta que efectivamente, hay que dar un servicio al Federado que pueda acudir al Campeonato.
  - Programa de Tecnificación. Comenta igualmente que este año dispondrá de presupuesto propio a complementar de la subvención que pueda dar la Consellería. Dicha consignación será proporcional a esa posible subvención.
  - Planes de Cheste. Vanessa explica que las plazas se han convocado normalmente. Indica que aunque no está confirmado oficialmente, la Consellería destinará a esta partida un 30% menos. Se tendrá en cuenta cuando se confirme dado que el curso ya está iniciado y/o para el siguiente en el periodo de octubre – diciembre.
- La misma Vanessa explica la desaparición de la actividad de Escuelas Municipales y Paratriatlón (AD 05) en este 2013 tienen consignación presupuestaria hasta junio; mes en el que termina tanto la actividad de las Escuelas Municipales de Valencia y la Escuela de Paratriatlón. Sobre la primera, y según acuerdo de la Junta Directiva, se aprueba que dado que no existe prácticamente apoyo público y otras sinergias que justificaban su mantenimiento federativo (formación de técnicos, actividades de tiempo libre, etc.), no está justificado su soporte por parte de nuestra entidad, como tuvo en años anteriores. Además, en la ciudad



de Valencia ya existe un buen número de clubes que perfectamente podrían asumir una actividad escolar periódica. Sobre la Escuela de paratriatlón, la mantiene la Federación igualmente hasta junio de 2013. Esto es así por la necesidad de ponerla en marcha. Ya se ha hablado con sus responsables para que a partir de 2013 sea gestionada por el club creado a su amparo (Avant – El Cantero de Letur).

- Esther Sánchez, sobre el tema de gastos de material de oficiales indica que es posible el gasto sea menor que lo que figura en el presupuesto.
- Jose Fco. Pascual pregunta sobre el posible uso de las instalaciones de Cheste por parte de deportistas que los soliciten.

Se acuerda realizar estas correcciones al presupuesto y presentarlo a la Asesoría para su mecanización. Por lo demás, queda aprobado el presupuesto de 2013 por unanimidad de los asistentes.

#### **4.- Ruegos y Preguntas**

##### **a. Ruegos y preguntas pendientes de debatir de la Asamblea de Diciembre de 2012**

Arturo Navarro relaciona las dos cuestiones que competen a la Gerencia cuales eran los costes de la *Targeta Esportiva* y el interés federativo sobre las licencias de un día. Sobre el primero de ellos se detalla que no supuso coste alguno para la Federación; mientras que en el segundo de los temas, fue trasladado al Comité de Competición y así asumió la priorización de federados “del año” en las inscripciones a competiciones.

##### **b. Ruegos y preguntas de la presente Asamblea**

Vigilancia de la Salud: Para las pruebas de media y larga distancia, todos los participantes deberán de contar con revisión médica, sean federados del año o de día. Las intervenciones que se producen son las siguientes:

- Esther comenta que hay que tener en cuenta que esto puede suponer el cambio en la forma y mecánica de inscripción (comprobaciones previas)
- Eduardo Part indica que no estamos cumpliendo el que todos los federados dispongan de revisión pasada el 1 de abril. Arturo indica que una vez pasado ese plazo, se están cotejando las revisiones recibidas a finales de marzo, tanto por parte de los usuarios directos como por parte de los centros



concertados. A los que nos las hayan pasado se les comunicará que han de regularizar su situación o se les invalidará la licencia.

---

NOTA 2: Una vez recabada la información sobre las obligaciones legales que competen a la Federación, se modifica la anterior propuesta circunscribiéndola exclusivamente a las licencias emitidas en la C. Valenciana (ya sean de día o de año). Este es el detalle de la fundamentación:

*A raíz de la propuesta aprobada en Asamblea sobre la necesidad de que los participantes en prueba de media y larga distancia tengan revisada su salud a través de un medio autorizado (revisiones) y una vez revisada la Ley Valenciana del Deporte, y particularmente lo que atañe a las competencias de las Federaciones Deportivas Valencianas en cuanto a la expedición de licencias, indicar lo siguiente:*

- *“Artículo 16. Medidas de protección a los **deportistas federados**, Apartado 2. Las federaciones deportivas podrán establecer la obligatoriedad de un reconocimiento médico previo del deportista que determine la no existencia de contraindicaciones para la práctica de su modalidad deportiva”*
- *En el Artículo 23 de los principios rectores de la propia ley (y una de las bases de nuestro actual sistema de control de la salud en lo que a las revisiones médicas vinculadas a las licencias concierne) se indica como importante el “Propiciar el **control del estado de salud** y la atención médica de los ciudadanos que practiquen deporte y actividad física, preferentemente a los deportistas **federados**”; no es menos cierto que esta y la anterior prerrogativa solo la podemos ofrecer a quienes ofertamos las licencias (ya sean anuales, de un día, o del trimestre, como hacemos a finales de temporada)*

*Asimismo, podemos tomar también en cuenta lo descrito en los artículos:*

- *“Artículo 66. Funciones de las Federaciones Deportivas. Apartado a) **Calificar**, organizar y **autorizar** las competiciones oficiales de ámbito autonómico o inferior de su modalidad o especialidad deportiva, salvo las que realicen los entes públicos con competencias para ello” d) Colaborar con la Generalitat en la **prevención**, control y represión en la utilización de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte.*
- *“Artículo 67. Licencias federativas, apartado 1. La licencia federativa otorga a su titular la condición de miembro de una federación, le habilita para participar en sus actividades deportivas y competiciones oficiales y acredita su integración en la misma”.*

*Con todo ello, la conclusión que podemos extraer sobre el punto aprobado por la pasada Asamblea acerca de la **necesidad de que los deportistas participantes en pruebas de media o larga distancia dispongan de un adecuado control de la salud** (la herramienta que tenemos es la revisión en el protocolo conocido) es que **solo tenemos competencia para aplicarlo en los Federados en la C.***

***Valenciana, de un día o del año,** dado que las licencias deportivas emitidas por otras Comunidades competen a esas mismas Comunidades y sus Federaciones Territoriales. No estamos diciendo que **NO** se plantee lo propuesto, sino que solo se podría circunscribir a los Federados en la C. Valenciana.*

**Seguridad en Eventos Deportivos:** Obligatoriedad en 2014 de que los Planes de Seguridad estén visados por una persona que disponga de la titulación, experiencia o formación suficiente para ello. Se exigirá la presencia del Director de Seguridad en las pruebas y los planes deberán de tener el formato completo que ya existe en la web.  
Intervenciones:

- Esther Sánchez pregunta sobre si aún sigue siendo obligatorio el acta de seguridad previa al inicio de cada prueba dado que no se está remitiendo a los Delegados. Se indica que sí. Se volverá de recordar los organizadores.

**Propuesta de precios de licencia 2014:** Quedan aprobados los precios de licencias 2014, que estarán desglosados entre autonómicas (reducción con respecto a 2014) y estatal (a propuesta de la FETRI); según el siguiente cuadro:

Categoria	F. Nac.	Edad	Autonómica	Estatal
			2014	2014
Multideporte (prebenjamín)	2006 a 2007	7 a 8	0 €	5 €
Benjamines	2004 a 2005	9 a 10	15 €	5 €
Alevines	2002 a 2003	11 a 12	20 €	5 €
Infantiles	2000 a 2001	13 a 14	25 €	5 €
Cadetes	1998 a 1999	15 a 16	30 €	5 €
<b>Precio deportistas independientes</b>				
Juniors	1995 a 1997	17 a 19	72 €	8 €
Sub-23	1991 a 1994	20 a 23	82 €	12 €
Absolutos/as	1975 a 1990	24 a 39	82 €	12 €
Veteranos/as	Hasta 1974	(+) 40	82 €	12 €
<b>Precio deportistas pertenecientes a clubs</b>				

Juniors	1995 a 1997	17 a 19	55 €	12 €
Sub-23	1991 a 1994	20 a 23	65 €	12 €
Absolutos/as	1975 a 1990	24 a 39	65 €	12 €
Veteranos/as	Hasta 1974	(+) 40	65 €	12 €

**Otras licencias**

Oficiales	-	-	0 €*	-
Técnicos	-	-	50**	-
Clubes - Organizadores	-	-	175 €	80 €
Master Internacional con Servicios	-	-	-	50 €
Pro (alto nivel)	-	-	-	100 €

\*Gratuita; previa indicación del Comité de Jueces y solicitud posterior del/de la interesado/a; con lo que no serían aplicables los descuentos de juez más deportista ó más técnico, etc.

\*\*Gratuita; previa indicación del club al que se adscribe

Propuesta sobre paratriatlón y competiciones: se elevan a la Asamblea las siguientes propuestas:

1.- PROPUESTA

*Para la actual temporada de Triatlón, y siempre que los organizadores quieran integrar en su prueba el paratriatlón,...*

*En vez de tener 6 categorías de paratriatletas, (las actualmente reconocidas por la ITU), tener 1 sola categoría que englobe todos los paratriatletas (tanto masculinos como femeninos) Se ha calculado unos factores de conversión en función de la categoría y sexo de los deportistas para que solo exista 1 tiempo equivalente para una única categoría PARATRIATLON.*

*Si esto resulta positivo, para la temporada próxima 2014 se establecerán factores similares en Acuatlón y Duatlón.*

2.- PROPUESTA

*Para la temporada 2014, si se comprueba que los tiempos equivalentes obtenidos con los factores utilizados son coherentes, aplicar estos factores a los paratriatletas y que con este tiempo compensado puedan puntuar en la clasificación por Clubs de su Club.*

*Esto puede potenciar enormemente, la integración dentro de los propios clubs y que se sientan importantes dentro del Colectivo, y no solo a nivel individual.*



Queda aprobada por unanimidad. Intervenciones:

- Se desestima que este sistema se prueba en la Liga de Clubes 2013. Si se aprueba se tenga en cuenta esta categoría única y esos factores de conversión a modo de prueba de cara al próximo año.
- Roberto Cejuela pide que los factores de corrección sean objetivos

Propuesta sobre Formación de técnicos deportivos. Sé acuerda que todos los clubes, para 2014, al federarse deberán incluir el nombre de un técnico (con licencia gratuita), que deberá tener titulación oficial<sup>1</sup> (o licenciado habilitado). Aquellos técnicos que sean "federativos"<sup>2</sup> podrán ser también incluidos para la adscripción a club siempre y cuando haya un compromiso en ese año de habilitación oficial a través de los cursos de entrenadores convocados para el año en curso. Se acuerda la inclusión en la licencia deportiva individual de un "campo" con del nombre del entrenador, para poder ser rellenado en su caso.

Propuesta sobre Sistema de Competiciones 2014. Mikel Acedo, una vez recabadas las aportaciones y resoluciones del Comité de Competiciones expone los siguientes puntos sobre las competiciones 2014:

- El documento de solicitud de prueba a rellenar por el organizador deberá de cumplir una serie de obligaciones y requisitos para que su fecha quede en calendario. Concretamente:
  - o No se podrá publicar reglamento, ni abrir inscripciones sin una supervisión por parte de los Comités de Competiciones y de Oficiales del reglamento y circuitos de la prueba.
  - o Se deberá de confirmar si se quiere contar con el Responsabilidad Civil (organizador) que se ofrece desde la Federación.
  - o Se deberá presentar el Plan de Medidas de Seguridad (según modelo web), firmado por el que será el Responsable de la seguridad del evento.

<sup>1</sup> Realizados al amparo de lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre y BOE 30/12/2002

<sup>2</sup> Emitidos por la Federación Española de Triatlón o Autonómica delegada.



- Se deberá de depositar una fianza de 100 €. Se descontará de la factura de gastos federativos.
- En cuanto a las fechas para solicitar fechas de 2014, se establecen estos plazos:
  - Del 1 al 31 de octubre, adjuntando el anexo de obligaciones con todos sus puntos. Solo lo podrán solicitar pruebas con fecha en 2013. Podrán solicitar, al igual que este año, ser puntuable para 2 oficialidades.
  - Del 1 al 14 de noviembre se publicará un borrador de calendario en la web.
  - Del 15 al 25 de noviembre podrán solicitar fecha nuevas pruebas, adjuntando el anexo de obligaciones con todos sus puntos.
  - Del 25 de noviembre a la fecha de la Asamblea de dejará margen para encajar todas las fechas y proponer las pruebas oficiales.

### **c. Otros.**

Javier Ortiz pregunta sobre la convocatoria de personas de la provincia de Alicante como operadores informáticos en las pruebas. Será trasladado a Mikel como coordinador del Dpto. de Competiciones para que sea considerado. No obstante, se indica que se cuenta con todas las personas que hasta la fecha han trabajado en este ámbito; concretamente pondrá de acuerdo a Rafa Redondo Martínez, Marga Marcos e Inma Galiano (información, formación y equipación mínima necesaria, además de detalle de las funciones necesarias). Esther también reclama que sea aclarado este punto.

Jose Fco. Pascual comenta que los precios de las licencias de un día pueden mermar la participación. Se le indica que la participación federativa obliga a esos precios por licencia; ya bonificados con respecto a otras pruebas, e incluso los costes de arbitraje. Si la prueba tiene otro componente no competitivo y popular, no es ni siquiera obligatoria la presencia federativa e, incluso, podría incluirse en el programa "organiza tu primer triatlón" que supone coste cero para el organizador.

Comité Antidojape. Arturo indica sobre este asunto que la actual legislación otorga competencias de control y represión a las Federaciones Españolas. En este tema, desde la Federación Valenciana, una vez recabada información sobre lo que realizan otras Federaciones



territoriales, se van a proponer medidas para la información, formación y prevención.

Rafa presenta a Eduardo Part como nuevo Vicepresidente de la Federación; pasando Isaac López a ocupar el cargo de vocal en la Junta Directiva. El mismo Rafa habla de la puesta en marcha o continuar los comités de trabajo, para dinamizar y ordenar la participación: como son el comité de Oficiales, el de Competiciones, el Técnico, el de Formación, Ejecutivo, Seguridad; así como de Prevención de la Salud y Antidopaje y de Clubes. En la web está la composición de cada uno de ellos. Sobre estos comités, indica:

- Tendrán reglamento muy escueto de funcionamiento de estos comités: Quien lo componen, cuando se reúnen, edición de actas de las reuniones. Teniendo claro que son órganos consultivos y de trabajo, que las decisiones según estatutos deben ser tomadas por la Asamblea y Junta Directiva, pero debe haber información.
- Debemos diferenciar la participación Voluntaria a través de la gente de la Junta Directiva que gestiona las áreas porque le apetece y le gusta este deporte y es su forma de aportar al mismo, de las personas que realizan actividades concretas encomendadas y que deben ser remunerados, debemos tener claro quién es remunerado y quien no. Voluntarismo y profesionalización como compaginarlo.

Mikel Acedo, sobre el tema de competiciones comenta la organización del Cpto. Autonómico Universitario que la Universidad de Alicante ha propuesto el 28 de abril, coincidiendo con el Cto. de España de Duatlón en Pontevedra. Se les ha pedido lo cambien al 19 de mayo en el (Orihuela), pero no les es posible. Desde el Comité de oficiales no ven impedimento para su celebración pero desde el Comité de Competiciones se ha pedido que se cambie. Roberto Cejuela, sobre este tema, expone que se trata de dos ámbitos de competición distintos. Se acuerda que para próximos años se buscará una mayor coordinación. Sobre el tema de competiciones, se indica que aún se está pendiente de cobro de parte de la factura de gastos federativos del Triatlón de Xabia 2012. Se le ha reclamado al organizador en varias ocasiones. De todas formas, está pendiente nueva fecha (la prevista no saldrá) y la solución a lo pendiente. Por el momento, la fecha de esta sede está desierta.

Eduardo Part reclama que en la web figure el histórico de todas las Asambleas realizadas desde que se tengan datos. Así se hará. También



sugiere se estudie que los deportistas que elijan participar a través de licencias de un día, tengan un máximo.

Se levanta la sesión a las 13 horas del sábado 20 de abril, sin más asuntos a tratar

Fdo. El Secretario

Arturo Navarro Bondía

VºBº El Presidente

Rafael Redondo Collado

